

RELIGIÓN DE LA HUMANIDAD

*Vivir para los demás.—Orden y Progreso.—Vivir á las claras*

---

PROGRAMA

DE LA

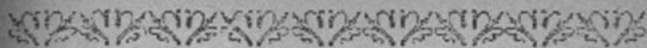
SOCIEDAD POSITIVISTA

DE CHILE



AÑO 106°  
DE LA GRAN CRISIS

1894



# PROGRAMA

DE LA

# SOCIEDAD POSITIVISTA

FUNDADA EN SANTIAGO DE CHILE

*el 8 de Carlomagno de 104*

*(24 de Junio de 1892)*

---

## I

La Sociedad Positivista tiene por objeto cooperar al triunfo de la Religión de la Humanidad, y su programa general se condensa en los tres propósitos siguientes:

1.º Emancipar á la MUJER del trabajo material para elevarla á su verdadero destino de obrera del principal de los artes: la Educación.

2.º Incorporar el PROLETARIADO á la socie-

dad moderna, haciéndolo solidario con el PATRICIADO y dignificando el mando y la obediencia industriales mediante la gratuidad del *Salario* y del *Trabajo* que deben destinarse al servicio de la *Familia*, de la *Patria* y de la *Humanidad*.

3.º Organizar la *Opinión Pública* según los principios demostrables de la *Religión Universal* bajo la autoridad espiritual del SACERDOCIO.

---

## II

La Sociedad Positivista trabajará particularmente en favor del principal programa político de la época actual que consiste en la *Separación de la Iglesia y el Estado*, cuya completa y debida realización exige:

1.º Que se suprima el presupuesto teórico, sea teológico, metafísico ó científico.

2.º Que se anexe la preparación técnica á los servicios públicos correspondientes.

3.º Que se organice la enseñanza primaria sin compañías pedagógicas, designándose los maestros por medio de dignos concursos.

4.º Que se instituya el pensionado personal de los artistas, sabios, eruditos, eclesiásticos y

servidores cualesquiera de la nación que lo soliciten y lo merezcan.

5.º Que se suprima la propiedad literaria.

6.º Que se publiquen oficialmente las obras estéticas ó teóricas de importancia, cuyos autores renuncien á sacar de ellas beneficio material.

7.º Que el Gobierno político abandone al libre concurso de las doctrinas todas las atribuciones espirituales, para concentrarse únicamente en su oficio temporal.

8.º Que el Gobierno político se libre no sólo del régimen parlamentario sino hasta de sus formas que son pueriles ó viciosas.

9.º Que se instituya una Asamblea puramente financiera cuyos miembros se elijan en voto unipersonal por cada una de las clases agrícola, fabril y comercial de los departamentos de la República.

10. Que se modifique el *Sufragio Universal* haciendo el voto público, delegable y solo accesible á los ciudadanos mayores de 28 años.

11. Que se adopte civilmente la divisa *Orden y Progreso* inscribiéndola en la Bandera Nacional.

---

### III

La persona que solicite ser admitida á la Sociedad Positivista deberá declarar:

1.º Que acepta la Religión de la Humanidad fundada por Augusto Comte y se subordina moralmente al Apostolado Positivista de Chile.

2.º Que tratará de someter sus actos públicos y privados á los preceptos de la religión que profesa.

3.º Que aspira á desarrollar cada vez más en su vida íntima el *culto privado* que prepara el *culto público* de la Humanidad.

---

### IV

Los miembros de esta Sociedad deben concurrir al *Subsidio Positivista* por medio de cuotas cuyo monto y plazos quedan á su propia discreción.

El Subsidio Positivista se destinará exclusivamente á los gastos que origine la acción propia de la Sociedad.

Las personas que, sin ser positivistas, se inte-

resen por la propagación de la sola doctrina que, predicando el *amor*, el *orden* y el *progreso*, es capaz de librarnos de la actual anarquía social, pueden espontáneamente concurrir al subsidio positivista, y sus erogaciones, por módicas que sean, simbolizarán las nobles aspiraciones de nuestros contemporáneos por la felicidad del Porvenir.

El director de la Sociedad Positivista publicará una cuenta anual de la inversión de los fondos recibidos.

LUIS LAGARRIGUE

*Director de la Sociedad Positivista*  
*Delicias 64.*

Santiago,  $\frac{24 \text{ de Cesar de } 106.}{16 \text{ de Mayo de } 1894.}$



